

**ESTUDIOS PREVIOS
REGIMEN ESPECIAL**

LEY 1474 DE 2011 – DECRETO 1510 DE 2013 – REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA DEL REGIMEN ESPECIAL CONTEMPLADO EN LA LEY 715 DE 2001 PARA LOS FOSE (20SMLMV)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA **1151.20.06.003**

Palmira Valle del Cauca, **FEBRERO 9 DE 2017**

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO:

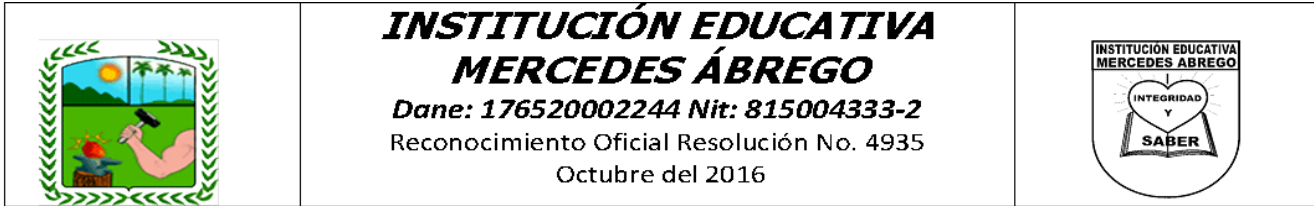
PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL RICOH 2200 A TODO COSTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

| | |
|------------------------------|---|
| DEPENDENCIA RESPONSABLE: | AREA PEDAGOGICA |
| TIPO DE CONTRATO: | PRESTACION DE SERVICIO |
| PRESUPUESTO ASIGNADO: | <u>\$ 3,100,000 (INCLUYE IVA)</u> |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: | O00004 |
| VALOR: | \$ 3,100,000 |
| LUGAR DE EJECUCION: | PALMIRA, VALLE DEL CAUCA |
| PLAZO: | 1 AÑO |
| FORMA DE PAGO: | Pagos parciales de acuerdo a los mantenimientos realizados, con el recibido a entera satisfaccion, y radicado el documento equivalente a factura incluido seguridad social. El primer pago es en febrero por \$1.100.000, segunda cuota en julio \$1.000.000 y tercer cuota en diciembre \$1.000.000. |
| SUPERVISOR: | FANNY STELLA GOMEZ |

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, **LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO** hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de

Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, establece: “Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

la Institución tiene la necesidad de contratar los servicios profesionales de una persona idónea y con experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de impresora fotocopidora multifuncional para el funcionamiento normal de las labores diarias. Ya que es una herramienta esencial para la impresión de los diferentes documentos académicos, administrativos y educativos.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL RICOH 2200 A TODO COSTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

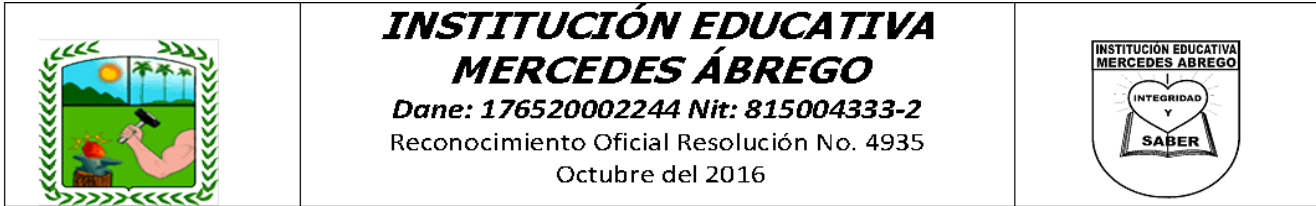
Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | VR. UNITARIO PROMEDIO | VR. PARCIAL PROMEDIO |
|--------------|--|--------|----------|-----------------------|----------------------|
| 1 | Seis (6) mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato, uno cada dos (2) meses. | UND | 6 | \$ 3,100,000 | \$ 3,100,000 |
| 2 | Todos los matenimientos correctivos que se soliciten. | UND | NA | | |
| 3 | Todos los repuestos e insumos necesarios que requiera el equipo para el normal funcionamiento. | UND | NA | | |
| 4 | Suministro de 10 tarros de tóner | UND | 10 | | |
| 5 | Mantener el equipo en óptimas condiciones de funcionamiento. | UND | NA | | |
| TOTAL | | | | \$ 3,100,000 | \$ 3,100,000 |

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2714179

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado, corresponde a la suma de \$ 3,100,000 valor pagadero así

Pagos parciales de acuerdo a los mantenimientos realizados, con el recibido a entera satisfacción, y radicado el documento equivalente a factura incluido seguridad social.

Por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios

| COTIZANTES | VALOR | PROMEDIO |
|----------------------|-----------|-----------|
| LUIS CARLOS MARTINEZ | 3,100,000 | 3,100,000 |

I. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual sera de; 1 AÑO contados a partir de la fecha de legalización.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el **000004** expedido con fecha de **FEBRERO 9 DE 2017** por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación Presupuestal correspondiente **OTROS MATENIMIENTO DE BIENES** por valor de \$ **3,100,000**
Valor en Letras **TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS MDA CTE**

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN

Rectora

Original Firmado